

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2018
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1- ENTIDAD REPORTANTE

El Instituto Departamental de Salud es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica independiente, autónoma administrativamente, adscrita a la Gobernación del departamento de Nariño, creada mediante decreto ordenanza No 401 del 15 de julio de 1993, su domicilio principal es la ciudad de Pasto, Nariño.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es la autoridad sanitaria que direcciona el mejoramiento de la calidad, seguridad y acceso en la atención en salud, desarrollando acciones de inspección, vigilancia y control, asistencia técnica y articulación intersectorial, basados en la promoción de la salud, la gestión del riesgo y de la salud pública con participación y concertación social, que impacten favorablemente en las condiciones de vida, sanitarias y ambientales de los habitantes de Nariño.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño será en el 2021 una organización Acreditada, dinámica e innovadora a nivel nacional, que promueva la articulación transectorial para la gestión de la salud pública, con un talento humano que transforme el conocimiento en intervenciones positivas al servicio de la población que mejore la salud y calidad de vida de los nariñenses y promueva la disminución de brechas e inequidades subregionales.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 1 de enero de 2018 han sido preparados con base en el Marco normativo para entidades de Gobierno, bajo la resolución 533 de 2015, emitida Contaduría General de la Nación mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a la entidad.



